

CONSTANCIA SECRETARIAL. Se le hace saber a la señora Juez, que se hace necesario el pronunciamiento en relación al documento que antecede. Pasa a despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

MAURICIO ESCOBAR RIVERA  
Secretario

Auto de Sustanciación N° 1614

190014189004202200004



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
POPAYÁN

Popayán, VEINTICINCO (25) de ABRIL de DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede, dentro del presente asunto Ejecutivo Singular, propuesto por CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A., por medio de apoderado judicial y en contra de LUVER MINA REYES, mediante el que se informa la inscripción de una medida cautelar, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada la inscripción de la medida cautelar sobre el vehículo HDX357.-

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que se sirva allegar el certificado de tradición del vehículo HDX357, debidamente actualizado con el fin de perfeccionar la medida cautelar.-

NOTIFIQUESE

La Juez,

PATRICIA MARIA DROZCO URRUTIA

Jyng ./

**JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior, es notificada por  
anotación en

ESTADO No. 070

Hoy, 26 de abril de 2022

El Secretario,

---

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

Oficio No. URL.546252

Santiago de Cali, 7 de Abril de 2022

Doctor (a) :

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

J06CMPAYAN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ref.: **Proceso:** Ejecutivo Singular  
**Demandante:** CREDIVALORES-CREDISERVICIOS SA  
LUYER MINA REYES

**Demandado:**

**Expediente:** 190014189004202200004

En atención a su oficio No. 0061 del 17 de Enero de 2022, librado dentro del proceso de la referencia y radicado en esta Secretaría el 10 de Febrero de 2022, me permito comunicarle que revisada la documentación que compone el historial del vehículo de Placas: HDX357 se acató la medida judicial consistente en: Embargo y se actualizó en el Registro Automotor de Santiago de Cali.

Placa: HDX357  
Clase: AUTOMOVIL  
Modelo: 2013  
Chasis: 9GAMF48DXDB057101  
Serie: 9GAMF48DXDB057101  
Motor: B12D1\*827984KC3\*  
Propietario: LUYER MINA REYES  
Documento de identificación: 4653989

Lo anterior de conformidad con el Artículo 513 y ss., 681 y ss, del C.P.C.

Cordialmente ,



STELLA SALAZAR TORO

Jefe Unidad Legal

c.c. Archivo

Salomia: Carrera 3 # 56 30 / La Flora: Calle 70 Norte # 3B 81

Aventura Plaza: Carrera 100 # 15 A -61

Centro Comercial Automotriz Carrera: Calle 52 # 1B-160

Oficina Administrativa: Avda 6 # 29AN-49 Oficina 303

**www.serviciosdetransitodigitales.com ☎ (602) 485 5353**



10